



3er. CONCEJO ORDINARIO MES DE FEBRERO

ACTA N° 07

En Nogales, a 25 de Febrero de 2022, siendo las 09:30 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidido por la Señora Concejala LESLIE PACHECO RAMIREZ.

CONCEJALES PRESENTES:

- LESLIE PACHECO RAMIREZ
- CLAUDIO TAPIA MENDOZA
- CLAUDIO ALVARADO LEIVA (conectado por zoom)
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- MARIA FRANCISCA BAHAMONDES

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Expone Don Hernán Alarcón, Director DAEM: Autorización para la adquisición de artículos y útiles escolares.
- 3.- Expone Don Hernán Alarcón, Director DAEM: Autorización para la adquisición de insumos computacionales.
- 4.- Expone el Concejal Carlos Ortega: Participación curso de capacitación "Propuesta de Municipalismo para una Nueva Constitución, Gobierno Local, Financiamiento y Participación".
- 5.- Varios.

1.- Sr. Gonzalo Tapia, Secretario Municipal (s): en el nombre de Dios, de la patria y de la comuna, da por iniciada la presente sesión.

2.- Expone Don Hernán Alarcón, Director DAEM: Autorización para la adquisición de artículos y útiles escolares.

Sr. Alarcón, hace entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

Director DAEM: saluda al Honorable Concejo Municipal, señalando que debe presentar al concejo las adquisiciones que superan las 5 mil UTM.

Da a conocer que participaron 5 empresas en la licitación, las que fueron evaluadas de acuerdo a las bases.

La adquisición es un set de útiles escolares para cada alumno, monto que bordea los \$40.000.-

La diferencia de precios presentada por las empresas, responde a que exigieron calidad en los productos.

Se adjudicó a la empresa VBC GROUP SPA, con la suma de \$38.228.929; no era la más barata, pero sí la que cumplía con todos los artículos de acuerdo a las bases.

Detalla cada producto que va a ir dentro del kit.

Descata, que no es la única compra, pueden haber más adquisiciones durante el año.

Concejal Marchant: pregunta si el kit es para todos los alumnos.

Director DAEM: responde que así es y que el inicio del año escolar es a partir del 1 de marzo y los estudiantes a contar del día 2 de marzo. Pudieron solicitar aplazar el ingreso del año escolar, pero con argumentos fundados, como por ejemplo que están realizando obras en los establecimientos, finalmente el ingreso de los alumnos en la comuna es a contar del día 07 de marzo.

En colegio El Melón, en relación a la enseñanza media cuentan con acumulador de agua, no así la enseñanza básica, por lo que, están buscando una solución.

Concejal Tapia: pregunta por el transporte para los alumnos.

Director DAEM: los buses de acercamiento comenzarán a funcionar del día 08 de marzo; van a cubrir las mismas zonas que el año anterior.

Concejal Ortega: pregunta qué zonas se van a cubrir.

Director DAEM: El Olivo, Huellacanal, Ex Asentamiento El Melón, además se va a incorporar el sector La Paña.

Concejal Marchant: pregunta cómo se contrata la movilización.

Director DAEM: con la modalidad de trato directo.

Concejala Bahamondez: pregunta cómo va a funcionar en tema de la colación en los establecimientos.

Director DAEM: señala que dentro de los colegios no hay aforo, de hecho la JUNAEB ya está haciendo entrega de los alimentos a los establecimientos.

Concejal Ortega: pregunta qué medidas se van a tomar si aumentan los contagios.

Director DAEM: si se presentan dos o más casos, eso responde a un brote y se tendría que cerrar por siete días.

Descata que a contar de este año no existen las clases online.

No habiendo más observaciones, la Concejal Pacheco somete a sanción el requerimiento.

Sanción: Autorización para la adjudicación de artículos y útiles escolares a la empresa VBC GROUP SPA, por la suma de \$38.228.929

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA

SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA

Acuerdo N° 40 : Se aprueba con 6 votos a favor.

3.- Expone Don Hernán Alarcón, Director DAEM: Autorización para la adquisición de insumos computacionales.

Sr. Alarcón, hace entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

Director DAEM: tienen que adquirir distintos tipos de tintas y tóner para las impresoras. Cuatro empresas fueron las adjudicadas. Trataron de no comprar insumos alternativos, sólo originales. La adquisición es solo para un par de meses, es mucho el insumo que se gasta.

Concejal Marchant: pregunta si los establecimientos postulan a los recursos SEP.

Director DAEM: sí, en donde se firma un convenio y compromiso. Se tiene que rendir al Ministerio de Educación, quienes vienen a fiscalizar.

Concejal Ortega: comenta la adjudicación de cada empresa y los insumos a adquirir.

No habiendo más observaciones, la Concejal Pacheco somete a sanción el requerimiento.

Sanción: Autorización para la adjudicación de insumos computacionales a las empresas:

- ALCA LTDA, por la suma de \$17.793.549
- CLOUDBOOK SPA, por la suma de \$1.227.072
- RICARDO RODRIGUEZ y CIA. LTDA., por la suma de \$989.997
- RIGOBERTO IVAN RODRIGUEZ LOYOLA, por la suma de \$8.603.700

SR. CLAUDIO TAPIA MENDOZA	APRUEBA
SR. CLAUDIO ALVARADO LEIVA	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. MARIA FRANCISCA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. LESLIE PACHECO RAMIREZ	APRUEBA

Acuerdo N° 41 : Se aprueba con 6 votos a favor.

4.- Expone el Concejal Carlos Ortega: Participación curso de capacitación “Propuesta de Municipalismo para una Nueva Constitución, Gobierno Local, Financiamiento y Participación”.

Realiza exposición con apoyo audiovisual.

Concejal Ortega: comienza exposición dando a conocer:

- Nueva Constitución: Descentralización con Participación.
- Principal Obstáculo
- Objetivo

Hace mención a Sopraval, mostrando informe de la empresa, en relación al aporte social año 2021; manifestando que desconoce si hay aporte tributario al municipio.

El curso en el cual participó, se trabajó en un Chile descentralizado, quienes dicen que el obstáculo en este país es el exceso de poder.

Se apunta a reducir las desigualdades sociales y territoriales.

Si no existe descentralización, no va haber desarrollo en el país.

Chile es el país más centralizado de América Latina y la OCDE.

En cuanto al abordaje sistémico, existen 5 ejes de acción: descentralización política y administrativa, fiscal y económica, fortalecimiento de capacidades locales y regionales, entre otras.

Da a conocer lo importante que es la participación de los alcaldes en los cursos.

En relación a la Asociación Chilena de Municipalidades, destaca:

- Los ingresos percibidos y a percibir por los municipios.
- Diferencias en el presupuesto municipal entre una comuna y otra.
- Conceptos rectores en una reforma.
- Principales propuestas de estudio CSP, Universidad de Chile.
- Origen del sistema municipal, hasta antes de la Ley de Rentas Municipales año 1979.-
- Origen del sistema municipal y su sistema de funcionamiento actual (Constitución 1980)
- Reforma municipal 1979 – 1982
- Cuál es el origen de la desigualdad.
- Leyes inconstitucionales.
- Derechos y deberes de los ciudadanos.
- Propuesta para una nueva Constitución.

Concejal Ortega, da por finalizada la exposición y se compromete hacer llegar a los señores concejales todos los antecedentes del curso en el cual participó.

3.- VARIOS

CONCEJALA MARIA BAHAMONDEZ:

- Empresa Anglo American; mucho polvo en suspensión. Conversó el tema con el encargado de medio ambiente del municipio, quien le sugirió que el concejo emita un reclamo al respecto.

Concejal Marchant: pide que a la brevedad se forme una comisión para tratar el tema.

S.Municipal (s): sugiere que el concejo a través de la comisión de medio ambiente, elabore una carta solicitando una reunión.

CONCEJAL CARLOS ORTEGA:

- Reitera requerimiento: está muy peligroso el ingreso a Nogales, en sector Villa El Litre; la empresa que está ejecutando la obra tiene los semáforos mal ubicados.

CONCEJALA LESLIE PACHECO:

- Pregunta si pagan permisos las personas que tiene carros con venta de alimentos. Hace el comentario, porque gente que vive en su sector, está reclamando por la existencia de un carro, el cual obstaculiza el paso y emite mucho ruido con el generador.

S.Municipal (s): tiene entendido que sí pagan un permiso y no tienen horarios para trabajar. Cuando hacen la solicitud para funcionar, también requieren de una autorización para instalarse en un lugar determinado.

Va hacer las consultas por el carro que menciona la concejala y va a pedir que vayan a fiscalizar.

El Secretario Municipal (s), levanta la sesión a las **10:54** horas.


VICTOR GONZALO TAPIA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


Transcripción de acta: Sra. Inés Fernández G.